"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 16/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2010 EL LLAMADO PARA EL SERVICO DE "RECARGA DE EXTINTORES – AD REFERENDUM 2011" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: PROTINPAR S.R.L.

Asunción, 04 de abril de 2011

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 29/2010 para el servicio de "Recarga de Extintores- AD REFERENDUM 2011" de fecha 07 de febrero de 2011, en cuyo acto 2 (dos) firmas presentaron sus ofertas en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1397/2011.

Que el Comité Permanente de Evaluación aplico el **Art. 34 inciso c)** *".....Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se prosigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferente, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se podrá hacer la contratación....."*

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 02/2011;

Lic. JORGE M. ROJO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

Dr. ENRIQUE C. BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" - SUB-U.O.C. - N° 37

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN N° 16/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2010 EL LLAMADO PARA EL SERVICO DE "RECARGA DE EXTINTORES – AD REFERENDUM 2011" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: PROTINPAR S.R.L.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa Nº 29/2010 en el llamado para el servicio de "Recarga de Extintores – AD REFERENDUM 2011" para el Hospital del Centro de Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 02/2011, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
PROTINPAR S.R.L.	Gs. 1.402.000
TOTAL	Gs. 1.402.000

Son Guaraníes: UN MILLON CUATROCIENTOS DOS MIL.----------

Artículo 2º. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 350 – con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1397/2011 (2-004-01-00-350-10).-

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" * SUB-U.O.C. * 37 *

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL